



Enero 2026

1. Nuevas reglas para la operación de redes comunitarias de telecomunicaciones

La Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones (ARCOTEL) emitió una norma técnica para regular la operación de las redes comunitarias de telecomunicaciones en el país, estableciendo los lineamientos aplicables para su despliegue, funcionamiento y control técnico.

La normativa responde a la necesidad de desarrollar el marco operativo previsto en la Ley Orgánica de Telecomunicaciones para este tipo de redes, con el objetivo de fomentar la conectividad en zonas rurales, urbano-marginales, fronterizas y priorizadas, donde la cobertura tradicional resulta limitada.

Alcance:

- Regula el funcionamiento técnico y jurídico de las redes comunitarias.
- Facilita el acceso a telecomunicaciones en sectores históricamente desatendidos.
- Establece condiciones para el registro, interconexión, uso de frecuencias y seguridad de la red.
- Promueve la reducción de la brecha digital en comunidades vulnerables.

Fuente: ARCOTEL. (2025). Resolución No. ARCOTEL-2025-0277. Norma técnica para la operación de redes comunitarias de telecomunicaciones. Suplemento del Registro Oficial No. 197, 6 de enero de 2026.

2. Nuevo reglamento para el acceso y verificación de datos de identidad mediante interoperabilidad

La Dirección General del Registro Civil expidió el Reglamento para el acceso y verificación de datos del estado civil e identidad de las personas mediante servicios de interoperabilidad, con el fin de regular el intercambio seguro de información entre entidades públicas y privadas autorizadas.

La medida busca fortalecer la simplificación de trámites administrativos, evitar la solicitud reiterativa de documentos al ciudadano y garantizar el tratamiento adecuado de datos personales dentro de plataformas interoperables.

Relevancia práctica:

- Permite a entidades autorizadas verificar datos de identidad directamente con el Registro Civil.
- Reduce la necesidad de presentar documentos físicos en trámites administrativos.
- Refuerza controles de seguridad y protección de datos personales.
- Mejora la eficiencia en servicios públicos y privados que requieren validación de identidad.

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación. (2025). Resolución No. 031-DIGERCIC-CGAJ-DPyN-2025. Reglamento para el acceso y verificación de datos del estado civil e identidad de las personas, a través de los servicios de interoperabilidad. Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 200, 9 de enero de 2026.

3. Nueva norma técnica para permisos de funcionamiento de establecimientos de salud

La Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada (ACESS) emitió una nueva norma técnica para la emisión de permisos de funcionamiento de establecimientos y servicios de salud del Sistema Nacional de Salud.

La actualización responde a la necesidad de unificar criterios técnicos para el otorgamiento de permisos de funcionamiento, mejorar el control sanitario y adecuar el procedimiento a la normativa vigente sobre tipologías y habilitación de establecimientos de salud.

Impacto:

- Estandariza el proceso de obtención y renovación de permisos de funcionamiento.
- Fortalece el control de calidad sobre establecimientos de salud públicos y privados.
- Define requisitos técnicos conforme al nivel de complejidad y tipología del establecimiento.
- Mejora la seguridad sanitaria para usuarios y pacientes.

Fuente: Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada. (2025). Resolución No. ACESS-ACESS-2025-0044-R. Norma técnica para la emisión de permisos de funcionamiento de establecimientos y servicios de salud del Sistema Nacional de Salud. Registro Oficial No. 200, 9 de enero de 2026.

4. Nuevos requisitos para recicladores transformadores de botellas PET

El Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones reformó los requisitos aplicables a los recicladores transformadores de botellas plásticas PET no retornables para acceder al certificado de cumplimiento necesario para la devolución del impuesto redimible.

La reforma busca optimizar los controles aplicados al sistema de recuperación e industrialización de botellas PET, fortalecer la trazabilidad del proceso de reciclaje y mejorar la verificación de los actores que participan en el esquema de devolución del impuesto redimible.

Efectos:

- Actualiza requisitos para obtener la certificación de cumplimiento.
- Fortalece el control sobre recicladores transformadores beneficiarios del incentivo.
- Mejora la trazabilidad del reciclaje de botellas PET.
- Refuerza la transparencia del sistema de devolución del impuesto redimible.

Fuente: Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones. (2025). Resolución No. MPCEI-SCT-2025-0096-R. Se establecen los requisitos a los recicladores transformadores para obtener el certificado de cumplimiento de recuperación e industrialización de las botellas plásticas PET no retornables como requisito para acceder al pago del impuesto redimible. Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 203, 14 de enero de 2026.

5. Actualización de beneficios tarifarios en telecomunicaciones para personas adultas mayores

ARCOTEL actualizó la regulación aplicable a las exoneraciones y rebajas en servicios de telecomunicaciones destinadas a personas adultas mayores, con el fin de facilitar la aplicación de los beneficios previstos en la ley.

La reforma responde a la obligación de adecuar la normativa sectorial a la Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores y a su reglamento, garantizando una aplicación uniforme y efectiva de los descuentos y exoneraciones.

Implicaciones:

- Facilita el acceso de adultos mayores a descuentos en telefonía fija, móvil e internet.
- Clarifica obligaciones de operadoras respecto de estos beneficios.
- Estandariza requisitos para acceder a rebajas y exoneraciones.
- Refuerza la protección de grupos de atención prioritaria.

Fuente: Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones. (2025). Resolución No. ARCOTEL-2025-0293. Se actualiza la regulación que viabiliza y facilita la aplicación de las exoneraciones y rebajas en el ámbito de las telecomunicaciones, a favor de las personas adultas mayores. Registro Oficial No. 212, 27 de enero de 2026.